

SP-14

TRANSFERENCIA PARA PAGOS A TERCEROS

Tegucigalpa, MDC: 19 de septiembre de 2024

Oficio No.: ICF-PPAT-470-2024

Jefe Departamento Sistema de Pagos
Banco Central de Honduras
Su Oficina

Estimados Señores

Autorizamos al Banco Central de Honduras a efectuar transferencia de fondos de la siguiente manera:

L 141,217.36 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS CON 36/100)

DEBÍTESE		
NÚMERO DE LA CUENTA:	NOMBRE DE LA CUENTA:	VALOR EN NÚMEROS:
11102-01-000393-9	ICF-PROG. INTERINST DE REFOREST. PADRE ANDRES TAMAYO (PPAT)	L 141,217.36

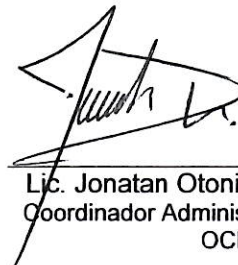
ACREDÍTESE		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA*:		VALOR EN NÚMEROS*:
BAC CREDOMATIC		L 141,217.36
TIPO DE CUENTA*:		NOMBRE DEL BENEFICIARIO*:
AHORRO	100429646	MARIA DEL CARMEN SAUCEDA LOPEZ
CHEQUE		

SINOPSIS	
PAGO POR LA COMPRA DE MATERIAL PLASTICO. SEGUN ORDEN DE PAGO CM-ICF-PPAT-053-B-2024	

Atentamente



Ing. José David E. Pastrana
Coordinador General de la OCP



Lic. Jonatan Otoniel Durón Bonilla
Coordinador Administrativo Financiero
OCP



Proceso de Compra No. **CM-ICF-PPAT-053-2024**

Proceso de Rep. No. _____

ORDEN DE PAGO CM-ICF-PPAT-053-B-2024

A la atención de:	OFICINA COORDINADORA DE PROYECTOS
Páguese a:	INVERSIONES SAUCEDA
La suma de:	L 162,399.96 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 96/100)
15% I.S.V.:	L 21,182.60 (VEINTIUN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON 60/100)
Neto a Pagar L.:	L 141,217.36 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS CON 36/100)

Por concepto de: pago por compra de material plástico: 12 lazos, 24 cajas transportadoras de fauna y 20 baldes plásticos con sus respectivas tapaderas, que serán utilizados. A pagarse en la cuenta de Banco BAC , cuenta No. 100429646 De AHORROS

Adjunto los siguientes documentos:

<input checked="" type="checkbox"/>	Req. No.	CM-ICF-PPAT-053-2024	<input type="checkbox"/>	O/Rep. No.	_____
<input checked="" type="checkbox"/>		S/N de GÁLVEZ Y ASOCIADOS, S. DE R.L. / Cotización 104-2024 DE INVERSIONES SAUCEDA / Cotización 27-06-2024-30 DE 4 A SOLUTIONS S.A. DE C.V.	<input checked="" type="checkbox"/>	Fact. No.	000-001-01-00002031
<input checked="" type="checkbox"/>	R/C No.	CM-ICF-PPAT-053-2024	<input checked="" type="checkbox"/>	Recibo No.	No. 00874
<input checked="" type="checkbox"/>	O/C No.	CM-ICF-PPAT-053-A-2024 / CM-ICF-PPAT-053-B-2024			
<input checked="" type="checkbox"/>	Rec. Ent No.	CM-ICF-PPAT-053-A-2024 / CM-ICF-PPAT-053-B-2024	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros	PUBLICACIONES ONCAE, SOLVENCIA FISCAL, ACTAS DE APERTURA, COPIA DE RTN, COPIA DE CUENTA BANCARIA, MMORANDUM ICF-OCP-398-2024 DE NOMBRAMIENTO DE COMISION, LISTADO DE RECEPCION DE OFERTAS, LISTADO DE LA COMISION

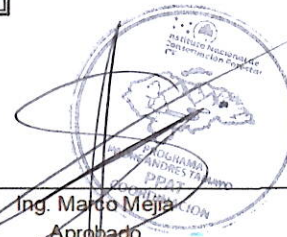
Estructura Presupuestaria:

ICF/PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE CUENCAS "PADRE ANDRES TAMAYO" (PPAT)/COMPONENTE SALUD Y SANIDAD FORESTAL. COMPONENTE DE VIDA SILVESTRE. OBJETO DEL GASTO 35800 PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO. CUENTA MONEDA NACIONAL: 1110201000393-9 ICF.PROG. INTERINST. DE REFOREST. PADRE ANDRES TAMAYO (PPAT)

Objeto	Monto Lps.	I/S Ventas 15%	Valor Total
35800	L 141,217.36	L 21,182.60	L 162,399.96
Total	L 141,217.36	L 21,182.60	L 162,399.96

Lugar y Fecha: Tegucigalpa M.D.C., 08 de agosto de 2024.

Ing. Soad Orozco Montoya
 Firma Solicitante
 Administrador del Proyecto



Ing. Marco Mejía
 Aprobado
 Coordinador del Proyecto

REVISADO COMPRAS
 POR: *Begonia*
 FECHA: *08/08/24*

CONTABILIZADO
 POR: *Milissent Zetoca*
 FECHA: *19/08/24*

INVERSIONES SAUCEDA

Barrio La Ronda, Calle Las Damas, Casa # 860, Bloque 44, Tegucigalpa, M.D.C.,
 Teléfono: 2237-0354, Cel.: 9766-9323,
 Correo: msauceda_20@yahoo.com
 R.T.N.: 08011980121095

Nombre: <u>Instituto de Conservación Forestal.</u>	Día	Mes	Año
Dirección: _____	8	julio	2024
R.T.N.: _____			

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO

No. de Orden de Compra Exenta:
No. de Constancia de Registro Exonerado:
No. de Registro de la SAG:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	PRECIO TOTAL
12	Lozas de 3/4 de diametro, 30 metros de largo para dembar arboles y dirigir caídas	750.00		9,000.00
24	Lozas transportadoras para fauna de 100 x 64 x 78 cm con capacidad de 50 lbs con puerta de aluminio, desarmable y rearmable	5,217.39		125,217.36
20	Baldes plasticos de 20 libras con su respectiva tapadera plastica.	350.00		7,000.00

CAI:25D6D1-F966E2-454DBA-8D58DE-61218D-A0 Fecha Limite de Emisión: 29/08/2024 3 Tal. Rango Autorizado:000-001-01-00001951 al 000-001-01-00002100 Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor	TOTAL L. 141,217.36 IMPORTE EXONERADO L. _____ IMPORTE EXENTO L. _____ IMPORTE GRAVADO 15% L. _____ IMPORTE GRAVADO 18% L. _____ ISV 15% L. 21,182.60 ISV 18% L. _____ TOTAL A PAGAR L. 162,399.96
 Firma Autorizada	<div style="border: 2px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> FACTURA INVERSIONES SAUCEDA Nº SAUCEDA-01-00002031 TEL.: 2237-0354 </div>

Impresos Crearte R.T.N.06051976009293 CERTIFICADO Nº 9231-22-10500-78 La Factura es Beneficio de Todos "EXIJALA"

Total en Letras: _____ Lempiras

INVERSIONES SAUCEDA

Barrio La Ronda, Calle Las Damas, Casa # 860, Bloque 44, Tegucigalpa, M.D.C.,
Teléfono: 2237-0354, Cel.: 9766-9323,
Correo: msauceda_20@yahoo.com
R.T.N.: 08011980121095

RECIBO N° 00874

Por Lps. 162.399.96

Recibí de: Instituto de Conservación Forestal

La Cantidad de: Ciento sesenta y dos mil, trescientos noventa y nueve limpiros con ⁹⁶/₁₀₀

Por Concepto de: Cancelación de la factura # 000 - 001 - 01 - 0000 2031

Saldo Anterior	L.	162.399	96
Abono	L.	162.399	96
Saldo Actual	L.	0.	00

Tegucigalpa, M.D.C. 8 de Julio del 202 4

INVERSIONES SAUCEDA
TEL.: 2237-0354
Por: Inversiones Sauceda
Firma y Sello

Proceso de compra No. **CM-ICF-PPAT-053-2024**

ORDEN DE COMPRA CM-ICF-PPAT-053-A-2024

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE CONSERVACION FORESTAL-PROGRAMA PADRE ANDRES TAMAYO

LUGAR: Comayagua M.D.C.

FECHA: 01 DE JULIO DE 2024

Señor(es): 4 A SOLUTIONS S.A DE C.V.

Dirección: BOULEVARD SUYAPA, TORRE METROPOLIS LOCAL C223, TEGUCIGALPA, HONDURAS, C.A.

Teléfono: (504) 2238-6421 / 9754-4006

No.	Descripción	Objeto del Gasto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Cintas vinílicas de colores: amarillo y naranja con medidas: 1 pulgada de ancho. Para determinación de áreas forestales de interés.	35800	Rollo	120	120.00	14,400.00
2	Cuñas de plástico para dirigir caída de árboles.	35800	Unidad	12	310.00	3,720.00
	SUB-TOTAL					18,120.00
	H.-15% I.S.V.					2,718.00
	4% TURISMO					
	I.-TOTAL					20,838.00

*Tiempo de entrega estimado: 10 días hábiles

Ing. Snad Orozco
Firma del Responsable
Administrador del Proyecto



Ing. Marco Mejía
Aprobado por
Coordinador del Proyecto



ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN. El proveedor, contratista o consultor esta obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente: A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones: a) "Práctica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público. b) "Prácticas coercitivas" significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato. c) "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo. d) "Extorsión o instigación al delito" Quien con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero. e) "Tráfico de influencias" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaliéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero. 2. EL CONTRATANTE, anulará el contrato, sin responsabilidad para EL CONTRATANTE, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión. 3. EL CONTRATANTE, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para EL CONTRATANTE, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación. 4. EL CONTRATANTE, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. 5. EL CONTRATANTE tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor. Asimismo el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a: 1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido. 2. Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados. 3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida. 4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona."

Proceso de compra No. **CM-ICF-PPAT-053-2024**



ORDEN DE COMPRA CM-ICF-PPAT-053-B-2024

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE CONSERVACION FORESTAL-PROGRAMA PADRE ANDRES TAMAYO
LUGAR: Comayagua M.D.C.
FECHA: 01 DE JULIO DE 2024

Señor(es): INVERSIONES SAUCEDA

Dirección: BARRIO LA LEONA, CALLE LAS DAMAS, AVENIDA BELÚCCI, TEGUCIGALPA

Teléfono: 2237-0354 / 8826-3833 / 8894-1469

No.	Descripción	Objeto del Gasto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Lazos de 3/4 de diametro, 30 metros de largo para derribar arboles y dirigir caída.	35800	UNIDAD	12	750.00	9,000.00
2	Cajas Transportadoras para Fauna. de 100x64x78 cm. con capacidad de 50 libras con puerta de aluminio, desamable y rearmable, con ventilación de aluminio.	35800	UNIDAD	24	5,217.39	125,217.36
3	Baldes plásticos de 20 litros con su respectiva tapadera plástica.	35800	UNIDAD	20	350.00	7,000.00
SUB-TOTAL						141,217.36
II.-15% I.S.V.						21,182.60
4% TURISMO						-
I-TOTAL						162,399.96

Plazo de entrega estimado: 15 días hábiles

Ing. Soad Orozco
Firma del Responsable
Administrador del Proyecto

Ing. Marco Mejía
Aprobado por
Coordinador del Proyecto

ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN. El proveedor, contratista o consultor esta obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente: A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones: a) "Práctica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierda con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público. b) "Prácticas coercitivas" significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato. c) "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo. d) "Extorsión o instigación al delito" Quien con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero. e) "Tráfico de influencias" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaliéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero. 2. EL CONTRATANTE, anulará el contrato, sin responsabilidad para EL CONTRATANTE, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión. 3. EL CONTRATANTE, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para EL CONTRATANTE, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación. 4. EL CONTRATANTE, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. 5. EL CONTRATANTE tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor. Asimismo el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a: 1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido. 2. Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados. 3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida. 4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona."

Gálvez y Asociados, S. de R. L.

Barrio La Leona, Casa # 860, a 4 casas de la Iglesia Soldados de Dios, Tegucigalpa, M.D.C.,

R.T.N.: 08019017935874

Tel.: 2281-9044 Cel.: 8817-9617 Correo: lfernandogs09@hotmail.com

COTIZACIÓN

CLIENTE

NOMBRE: Instituto de Conservación Forestal

ATENCIÓN:

DIRECCIÓN:

L.:

CIUDAD:

FECHA: 27-06-2024

ORDÉN #

CLIENTE ID:

VALIDO HASTA

DESCRIPCIÓN	CANT.	P. UNIT.	TOTAL
Cintas Vinílicas de Colores	120	280.00	33,600.00
Cuños de Plástico para dirigir caída de árboles	12	900.00	10,800.00
Lazos de 3/4 de diametro, 30 metros de largo para derribar árboles y dirigir caída	12	750.00	9,000.00
Cajas transportadoras para fauna de 100 x 84 x 78 cm con capacidad de 50 libras	24	1500.00	36,000.00
Baldes plástico de 20 litros con su respectiva tapadera plástica	20	350.00	7,000.00

SUMA 96,400.00

DESCUENTOS

SUB-TOTAL

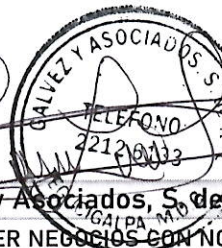
I.S.V. 15% 14,460.00

ENVIOS

TOTAL GENERAL 110,860.00

TÉRMINOS Y CONDICIONES

TIEMPO DE ENTREGA _____ DÍAS HÁBILES
PARA LA AUTORIZACIÓN SE REQUIERE EL PAGO DEL 50% DEL VALOR TOTAL.
COTIZACIÓN VALIDA POR _____ DÍAS.
TODO PAGO DEBE SER A NOMBRE DE GÁLVEZ Y ASOCIADOS.



Por Gálvez y Asociados, S. de R. L.

GRACIAS POR HACER NEGOCIOS CON NOSOTROS!



Inversiones Saucedá

RTN. 0801-1980-12109-5

Correo: msauceda_20@yahoo.com

Tel: 22370354/ 88263833/ 88941469

COTIZACION 104-2024

Ofrecido a: INSTITUTO DE CONSERVACION FORESTAL

Enviado a: Fecha 27-06-2024

RTN:

Codigo: 01

Enviar: Entrega

Terminos: Efectivo

Vendedor:

Referenc.:

Codig	Descrpcion	Unid.	Cant	Precio unid	Total
1	Cintas vinílicas de colores: amarillo y naranja con medidas: 1 pulgada de ancho. Para determinación de áreas forestales de interés.	unid	120	L. 280.00	L 33,600.00
2	Cuñas de plástico para dirigir caída de árboles.	unid	12	L. 900.00	L 10,800.00
3	Lazos de 3/4 de diametro, 30 metros de largo para derribar arboles y dirigir caída.	unid	12	L. 750.00	L 9,000.00
4	Cajas Transportadoras para Fauna, de 100x64x78 cm, con capacidad de 50 libras con puerta de aluminio, desarmable y rearmable, con ventilación de aluminio.	unid	24	L. 5,217.39	L 125,217.36
5	Baldes plásticos de 20 litros con su respectiva tapadera plástica.	unid	20	L. 350.00	L 7,000.00

SUB TOTAL L 185,617.36

I.S.V L 27,842.60

TOTAL L 213,459.96

cotizacion valida por 15 dias

Firma autorizada
R.T.N.: 0801-1980-12109-5

Carreño La Leona, Calle Las Damas, avenida Bellucci Tel 2237-03-54

Email: msauceda_20@yahoo.com



Bulevard Suyapa, Torre Metropolis Local C223
 Tegucigalpa, Honduras, C.A.
 PBX: (504)2238-6421
 www.4asolutions.com
 RTN: 08019021262930

Colización: **27-06-2024-30**
 Fecha: **jueves, 27 de junio de 2024**
 Cliente: **Instituto de Conservación Forestal/PPAT**
 Contacto: **Begonia Alvarado**
 Dirección: **Bulevard Suyapa OP**
 Teléfono:
 E-mail: **begonia.ppat@gmail.com**

	Responsable de la Cuenta Angie Vega	CELULAR 9754-4006	E-MAIL avega@4asolutions.net
Precios:	Fijados en Moneda Local hasta la fecha de validez de esta propuesta.	Forma de Pago:	50% Anticipo 50% contraentrega
Garantía:	Por desperfectos de fabrica	Validez de la oferta:	30 días

SKU	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO Lps UNITARIO	TOTAL Lps EXCENTO	TOTAL Lps GRAVADO	TIEMPO DE ENTREGA
PROCESO No. CM-ICF-PPAT-053-2024						
	Cintas Vinilicas de Colores: amarillo y naranja con medidas 1 pulgada de ancho, para determinar areas forestales de interes	120 ✓	120.00		14,400.00	inmediata
	Cuñas de plastico para dirigir caída de arboles	12 ✓	310.00		3,720.00	2-3 semanas
	Lazos de 3/4 de diametro, 30 metros de largo para demibar arboles y dirigir caída	12 ✓	1,425.00		17,100.00	inmediata
	Cajas transportadoras de fauna de 100x64x78cm, con capacidad de 50 libras, con puerta de aluminio, desarmable y rearmable, con ventilacion de aluminio.	24 ✓	5,900.00		141,600.00	inmediata
	Baldes plasticos de 20 litros con su respectiva tapadera plastica	20 ✓	255.00		5,100.00	inmediata
SUB-TOTAL					181,920.00	
15% IMP. SOBRE VENIAS					27,288.00	
TOTAL DE LA OFERTA LPS:					209,208.00	

